



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 24 de Agosto de 2020.-

VISTO el Expediente MECCT-7228-2020 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de equipamiento informático destinado a la Dirección de Informática y Comunicación, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según Nota de Pedido N° 70/20, la cual se encuentra autorizada para continuar con la tramitación pertinente.

Que se debe autorizar el gasto, según el Jurisdiccional de Compras Vigente mediante el dictado del presente acto administrativo.

Que el gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), Decretos Provinciales N° 674/11, N° 19/20 y N° 417/20; y la Resolución O. P. C. N° 84/20.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1191, Decretos Provinciales N° 19/20 y N° 417/20 - Anexo II; y Resolución: RESOL-2019-502-E-GDETDF-ME.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 48/20, referente la adquisición de equipamiento informático destinado a la Dirección de Informática y Comunicación, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según Nota de Pedido N° 70/20. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I, forma integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

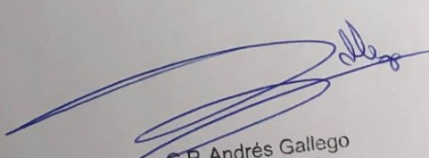
ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. ED4023, U.G.C. ED0333, Clasificación 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

39

/2020.-


C.P. Andrés Gallego
Director General de
Administración Financiera
M.E.D.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00048/2020

Pieza Administrativa E Nro. 7228- - 2020- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 21/08/20

Apertura: 28/8/2020 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Los insumos cotizados deberán tener 6 meses de garantía

Notas de Pedidos Relacionadas: 2020/521 70 -

Rang.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Antenas tipo-5AC-Gen2. UNIDAD x6.00			
>>	antena tipo ubitiqui rp-5ac-gen2 o similar	6.00
2	Antena Tipo AP-5AC-90-HD. UNIDAD x2.00			
>>	antena tipo ubitiqui ap-5ac-90-hd o similar	2.00
3	Antena Tipo PBE 5AC Gen2. UNIDAD x10.00			
>>	antenas tipo ubitiqui pbe 5ac gen2 o similar	10.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO.

TOTAL :\$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago: 30 DÍAS FECHA DE FACTURA

Plazo de Entrega: INMEDIATA

Mantenimiento de Oferta: 30 DÍAS

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00048/2020
Pieza Administrativa E Nro. 7228- - 2020- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

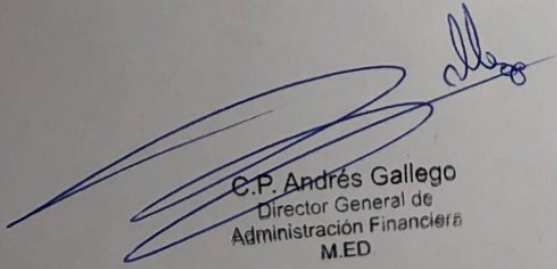
Fecha: 21/08/20
Apertura: 28/8/2020 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.: Teléfono:
Correo electrónico:

Los insumos cotizados deberán tener 6 meses de garantía

Notas de Pedidos Relacionadas: 2020/521 70 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Lugar de Entrega:	PATAGONIA 416 TIRA N°10 CASA N° 52		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	12 : 00 HS		
	Domicilio de presentación de ofertas:	HFERNANDEZ@TIERRADELFUEGO.GOV.AR		
	Domicilio de apertura de ofertas:	PATAGONIA 416 TIRA N°10 CASA N° 52		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:			
	Requiere Muestra:	No		



C.P. Andrés Gallego
Director General de
Administración Financiera
M.ED